

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
DEL 19 DE ABRIL DE 2016**

En Santiago, a las 15:00 horas del día miércoles 19 de abril de 2016 se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A.(CGE), en el Salón Cerro Plomo del Hotel Plaza El Bosque Nueva Las Condes ubicado en Avenida Manquehue N° 656, Las Condes, Santiago.

Preside la Junta el Presidente don Rafael Villaseca Marco, actuando de Secretario el Director de Servicios Jurídicos, Rafael Salas Cox y con la asistencia del Gerente General, Antonio Gallart Gabás.

El Presidente da la bienvenida y manifiesta que de acuerdo con las atribuciones que le confieren los estatutos da por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A., convocada en cumplimiento de lo dispuesto por Estatutos Sociales y el Artículo 58 N° 1 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se encuentran en la Junta los siguientes señores accionistas, personalmente por sus acciones y por las acciones que representan en virtud de los poderes registrados:

N°	NOMBRE	ACCIONES POR SI	ACCIONES REPRESENTADAS	TOTAL
1	FERNANDEZ FERNANDES, SILVIA	265	0	265
2	GALLART GABAS, ANTONIO	0	13.462	13.462
3	GONZALEZ DELFAU, MARIA DE LOS ANGELES	18	0	18
4	GONZALEZ IRARRÁZVAL, FELIPE	0	379	379
5	IRRIBARRA IRRIBARRA, MARINA DEL CARMEN	4.630	0	4.630
6	LOPEZ GOMEZ, MARIANO RAFAEL	6	0	6
7	MEJIAS CARABANTES, CAROLINA DEL PILAR	0	287	287
8	TOBAR RENOVALES, SERGIO ENRIQUE	522	0	522
9	VILLASECA MARCO, RAFAEL	0	405.908.046	405.908.046
	TOTAL		405.922.174	405.927.615

El Presidente se dirige a la Junta, en términos textuales, señalando lo siguiente:

“Antes de comenzar, quisiera comentar unas palabras referidas al reciente fallecimiento del ex Presidente de la República, Sr. Patricio Aylwin.

Como multinacional extranjera recientemente llegada a Chile, sabemos la relevancia que el señor Patricio Aylwin tuvo para este país, cumpliendo un rol histórico en un período político de tremenda importancia para todos los chilenos.

Queremos expresar nuestras más sinceras condolencias a su familia y al país. Estamos seguros que su legado seguirá presente en las futuras generaciones y en la historia del país”.

CITACIÓN

El Presidente cede la palabra al Secretario que a continuación informa que la citación para la Junta Ordinaria de Accionistas se ha hecho para el 19 de abril de 2016 a las 15:00 horas, en el Salón Cerro Plomo del Hotel Plaza El Bosque Nueva Las Condes ubicado en Avenida Manquehue N° 656, Las Condes, Santiago, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos y en la Ley 18.046, mediante la publicación de avisos los días 30 de marzo, 7 y 11 de abril de 2016 en el diario "La Tercera " de Santiago, según acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2015. El Presidente solicita autorización de la Junta para omitir su lectura y la proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas.

También expone el Secretario que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 y 63 de la Ley 18.046, enviándose aviso de citación a todos los accionistas, informando a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores y de Comercio de Santiago y Valparaíso, despachándoseles la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad. Expresa de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto por el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 19 de marzo de 2008, la Memoria Anual, el Balance y la información sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Presidente Riesco N° 5561, Piso 12, Las Condes y han sido publicados en la página web: www.cge.cl.

Asimismo, señala que la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la

*M
H*

Rafael Salas Cox

Sociedad correspondientes al ejercicio 2016, fue puesta a disposición de los señores accionistas en la página web antes señalada.

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Señala el Secretario que oportunamente se notificó a la Superintendencia de Valores y Seguros de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Por lo anterior, el Presidente pregunta si se encuentra presente en la sala el representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, para lo cual le solicita identificarse para dejar constancia de ese hecho en acta.

El Secretario deja constancia que no se encuentra presente en la sala el representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

QUÓRUM

El Presidente expone que en conformidad a los estatutos y al artículo 61 de la Ley 18.046, la Junta Ordinaria de Accionistas debe constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Expresa que luego de haberse cerrado el proceso de registro de poderes, se hace presente a los señores accionistas que se encuentran presentes o debidamente representadas 405.927.615 acciones, equivalentes al 97,41% de las acciones emitidas con derecho a voto, considerando que las acciones emitidas con derecho a voto, son 416.710.367 acciones, por lo que el Presidente declara legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Deja constancia el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista solicitó calificación de poderes.

Continúa señalando que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y han sido debidamente revisados por la Fiscalía de la empresa, por lo tanto, no habiendo observaciones se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACTA DE LA JUNTA PASADA

El Secretario expone que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2015 ha sido revisada por los señores accionistas designados por la Junta para su firma y luego, estando ellos de acuerdo en su aprobación, se transcribió al Libro de Actas y fue firmada por el Presidente del Directorio, por el Secretario y por los tres señores accionistas en quienes delegó la Junta su aprobación, a saber: don Manuel García Cobaleda, doña Paula Romero Miño y doña Claudia Muñoz Farías.

En consecuencia, señala el Presidente que el acta está aprobada y propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA

Expresa el Secretario que ha llegado a la mesa una proposición para designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, a fin de que firmando tres cualesquiera de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta se entienda aprobada. Expone que los accionistas propuestos son los señores doña María de los Angeles González Delfau, Felipe González Irrázaval, Carolina Mejías Carabantes y Rafael Villaseca Marco.

Luego, el Presidente pregunta si hay en la sala algún otro accionista interesado en firmar el acta y ningún otro accionista manifiesta interés.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de los accionistas que firmarán el acta de la Junta.

La proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas, quedando designados para firmar el acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, tres cualesquiera de los accionistas señores Manuel García Cobaleda, doña Paula Romero Miño, doña Lorena Montecinos Quezada y doña Claudia Cecilia Muñoz Farías.

MARCHA DE EMPRESA

A continuación el Presidente solicita al Gerente General de la Sociedad dar cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa, sus actividades y resultados del año 2015.

El Gerente General procede a dar cuenta a la Junta, en términos textuales, de las siguientes consideraciones:

“Muy buenas tardes

Me corresponde informar a los señores accionistas acerca del desarrollo de las actividades de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Considerando la gran cantidad de magnitudes que mencionaré, me permitiré leerlas en cifras aproximadas. Ustedes disponen de los números exactos en la Memoria de la Compañía.

Asimismo, se ha dispuesto de pantallas en esta sala donde se proyectarán algunas cifras, gráficos e hitos relevantes ocurridos en el ejercicio pasado.

RESULTADO DE CGE.

El primer año en Chile de nuestro controlador, GAS NATURAL FENOSA Chile, ha reportado grandes satisfacciones. Si bien en 2015 se registraron diversos factores externos vinculados a la economía internacional y local que influyeron sobre los resultados de CGE, los avances sistemáticos introducidos en la empresa y sus filiales permitieron obtener un Ebitda consolidado de 348.630 millones de pesos y una utilidad que asciende a 95.707 millones de pesos en este periodo.

Cabe destacar que los resultados del ejercicio 2015 son los primeros que no consolidan las operaciones del negocio de gas licuado de petróleo (GLP) reunido en la filial GASCO S.A. Esto en virtud del acuerdo suscrito entre GAS NATURAL FENOSA CHILE SpA y la Familia Pérez Cruz anunciado al mercado y a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) mediante hecho esencial el pasado 18 de diciembre, por el cual dicha sociedad se dividirá en dos empresas: GASCO S.A. que mantendrá en su control todos los activos referidos al GLP y GAS NATURAL CHILE, la que controlará los activos de gas natural.

Con posterioridad a la división, GAS NATURAL FENOSA CHILE SpA lanzará una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (“OPA”) por el 100% de las acciones de GAS NATURAL CHILE, mientras que la Familia Pérez Cruz lanzará una OPA similar por el 100% de las acciones de GASCO S.A., habiéndose comprometido ambos a acudir a la OPA lanzada por la otra parte, según corresponda. Esta situación llevó a CGE a dejar en categoría de “Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta” y “Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta”, todas las filiales del sector GLP, dado que en virtud de lo expuesto la pérdida de control del grupo de activos del negocio de GLP de GASCO S.A., se considera altamente probable.

El progreso sostenido en el desempeño operacional y financiero de CGE y sus filiales, llevadas a cabo en los últimos años, permitieron continuar con niveles de endeudamiento satisfactorios, lo que se ha visto reflejado en la sólida clasificación de riesgo que mantiene la compañía, como muestra del fortalecimiento del perfil financiero de la compañía.

INVERSIONES

Durante el 2015, se materializaron inversiones a nivel consolidado por aproximadamente 230 millones de dólares, de las cuales, un 74,2% se destinaron al sector electricidad, un 22,3% al negocio de gas natural, mientras que las correspondientes a las empresas de servicios representaron un 3,5% del total. Estos recursos estuvieron orientados principalmente a satisfacer el permanente crecimiento de los mercados que abastecen las empresas del Grupo, para mantener las actuales instalaciones y fundamentalmente para obras que permitan mejorar la calidad de servicio de nuestras empresas en sus zonas de operación.

EL SECTOR ELECTRICIDAD

CGE participa en el sector electricidad tanto en Chile como en Argentina, principalmente en los sectores distribución y transmisión, abasteciendo a 3.620.783 clientes, a quienes suministró 18.245 GWh durante el año 2015.

En términos de resultados, el Ebitda del sector Electricidad contribuyó con el 61% del Ebitda consolidado de CGE, llegando a 213.938 millones de pesos, con un crecimiento de 21,5%. Este aumento se explica tanto por el crecimiento de las ventas físicas, como por el efecto de la indexación de tarifas y un mayor margen en los servicios asociados, además de presentarse una disminución en los gastos operacionales en línea con los planes de eficiencia que se están ejecutando en todas las áreas de las empresas del grupo.

SECTOR ELECTRICIDAD EN CHILE

CGE participa en el sector eléctrico en Chile en los negocios de distribución, y transmisión de electricidad, con presencia en prácticamente todo el territorio nacional, además de participar en el negocio de generación de electricidad a través de las empresas EDELMAG y GAS SUR, constituyéndose así en un actor estratégico en el desarrollo del sector energía de nuestro país.

A través de las distribuidoras EMELARI, ELIQSA, ELECDA, EMELAT, CONAFE, CGE DISTRIBUCIÓN y EDELMAG, CGE abastece a 2.711.873 clientes, con ventas físicas que ascendieron a 13.538 GWh y con presencia tanto en el SING, el SIC y en el Sistema de Magallanes.

Las empresas del sector Electricidad en Chile obtuvieron un Ebitda de 200.500 millones de pesos. Sus inversiones ascendieron a 116.100 millones de pesos en instalaciones y nuevas tecnologías, para satisfacer las crecientes necesidades de sus clientes y mejorar la calidad de servicio.

Quiero destacar que los resultados del negocio eléctrico se produjeron en un año en que el país debió enfrentar diferentes catástrofes naturales que nos desafiaron a entregar una capacidad de respuesta expedita y efectiva. Las filiales eléctricas de CGE realizaron un enorme despliegue para poder recuperar, en el menor tiempo posible, el suministro interrumpido en todas las zonas afectadas en estas contingencias. En este sentido, quiero agradecer el nivel de respuesta profesional de los colaboradores de CGE y filiales que con enorme entrega al servicio de nuestros clientes, se desplazaron para cooperar en esta tarea. Es un desafío permanente de nuestras empresas, y de la sociedad en general, buscar los mejores métodos para enfrentar estas situaciones. En esto estamos totalmente comprometidos.

Como muestra de lo anterior, una de las iniciativas en 2015 fue establecer un nuevo modelo de gestión mediante la adecuación de la estructura organizacional para dar cumplimiento a la estrategia de la compañía. Por lo mismo uno de los focos iniciales fue dotar a la organización de un esquema de trabajo más integrado, que consagra el desarrollo colaborativo de los equipos y grupos de gestión, el desempeño ágil de la empresa y su eficiencia.

El año 2015 también destacó por una intensa actividad regulatoria, tarifaria y legislativa, que demandó esfuerzos adicionales, reorientación de recursos y un rol más activo de coordinación y colaboración al interior de la industria. En efecto, durante el año recién pasado se publicó la Ley de Licitaciones N° 20.805 publicada el 29 de enero, perfeccionando el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sujetos a regulación de precios. Esta modificación facilitó resultados como los obtenidos en el proceso de Licitaciones de Suministro 2015/02 que en octubre concluyó adjudicando el 100% de los volúmenes ofrecidos a precios promedio de 79,3 US\$ / MWh y marcando un récord en el número de participantes. Otro hecho importante fue la fijación del Valor Nuevo de Reemplazo, efectuado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) en el mes de septiembre. En este tema, en el mes de diciembre, el Panel de Expertos resolvió las discrepancias presentadas por las empresas distribuidoras en relación con la fijación del Valor Nuevo de Reemplazo efectuada por la SEC.

Es necesario resaltar que las filiales que participan en la actividad de distribución eléctrica se encuentran desarrollando importantes planes de trabajo con el objetivo de mejorar sostenidamente los niveles de servicio. Entre otras acciones durante 2015 se estrenó una nueva plataforma de Contact Center que permite multiplicar la capacidad de atención y auto atención de nuestros clientes, especialmente relevante en situaciones de contingencia. Este sistema permitió tener niveles de atención de 99% durante el terremoto que afectó al país en septiembre pasado.

Este plan, que se continuará ejecutando en 2016, ha requerido del esfuerzo y dedicación de todos los colaboradores y estamos seguros que repercutirá en mejoras en el servicio brindado a la ciudadanía, con menores tiempos promedio de interrupciones, tal como lo plantea la Hoja de Ruta 2050 del Gobierno de Chile. La mejora en los estándares de servicio es un objetivo país y para alcanzarlo se requiere el desarrollo de medidas que estén en línea con las expectativas que la ciudadanía tiene de nuestro servicio, una regulación que dé cabida a la realización de inversiones que busque alcanzar esta expectativa y empresas comprometidas en esta labor. Nosotros lo estamos.

Handwritten initials 'M' and 'X' in the bottom left corner.

Handwritten signature and initials 'B' in the bottom right corner.

SECTOR ELECTRICIDAD EN ARGENTINA

Las empresas eléctricas argentinas de CGE han continuado con sus esfuerzos para maximizar su productividad en un escenario de incremento de costos, seguido de ajustes tarifarios que no reconocen totalmente dichos aumentos.

El número de clientes alcanzó 908.910 aumentando en 2,9% respecto del año anterior, atendidos por la filial ENERGÍA SAN JUAN y las coligadas EDET, EJESA y EJSEDSA. El consumo de energía ascendió a 4.706 GWh, lo que representa un crecimiento de 3,3%.

EL SECTOR GAS

Durante 2015, CGE, a través de GASCO y sus filiales, distribuyó gas licuado a clientes residenciales, comerciales e industriales en Chile y en 26 de los 32 departamentos en que se divide Colombia. Asimismo, distribuye gas natural en 4 regiones de Chile y en 4 provincias de Argentina.

En el negocio de distribución de gas licuado, tanto en Chile como en Colombia, GASCO y sus filiales alcanzaron ventas físicas por 457.546 toneladas, registrando un incremento de 0,3% respecto del año anterior.

Con respecto al negocio de gas natural, al 31 de diciembre de 2015, el número total de clientes abastecidos por METROGAS y GAS SUR, alcanzó los 648.198. Por su parte, en Argentina, GASNOR abasteció a 508.400 clientes.

En consecuencia, el Ebitda del Sector Gas que incluye al negocio de gas natural, cuyas operaciones se mantienen dentro del perímetro de consolidación, alcanzó los 128.586 millones de pesos, con una disminución de 26.955 millones de pesos respecto al ejercicio 2014, equivalente a una baja de 17,3%. Esta baja obedeció principalmente a los menores ingresos registrados en METROGAS, filial que en 2015 tuvo una baja en el Ebitda y en las utilidades de 24% y 34% respectivamente producto de la baja en tarifas y al aumento en los costos de regasificación y transporte, ambos indexados a dólar, factores que no alcanzaron a ser compensados por el menor valor del GNL, en línea con la baja general de los hidrocarburos.

La inversión consolidada en el negocio del gas natural alcanzó a 36.300 millones de pesos, que se destinaron principalmente al crecimiento, mantenimiento y desarrollo de los negocios de distribución y comercialización de gas natural en Chile.

Cabe destacar que en diciembre pasado Metrogas presentó a la Presidenta de la República el Plan de Crecimiento de gas natural para Chile en los próximos 10 años. Se trata de un importante proyecto para la empresa, que contempla una inversión de US\$1.100 millones y pretende sumar 800.000 nuevos hogares, para llevar la energía a más de 3 millones de personas. Esta expansión del negocio pretende descentralizar la distribución del gas natural en Chile, para permitir llegar a 34 nuevas comunas de siete regiones del país.

Para este año se espera la promulgación de un nuevo marco regulatorio, que modernice la legislación en torno a la distribución de gas natural, incentivando su crecimiento y desarrollo, otorgando reglas claras tanto para los consumidores como para las empresas. Tenemos la convicción que el actuar de nuestra empresa ha estado totalmente alineado a la normativa vigente, con respeto profundo a los consumidores, y entregando siempre las tarifas más bajas de la industria. Esperamos y estamos confiados en que la nueva regulación fomentará la anhelada expansión en el país del gas natural, de manera de poder llevar los beneficios de este energético a más hogares y zonas del país, tal como lo plantea la Agenda de Energía del Gobierno.

AREA FINANCIERA

CGE ha combinado distintas fuentes de financiamiento entre las que destacan: créditos bancarios, bonos y retención de utilidades. Esto ha permitido a CGE y sus filiales contar con una sólida estructura de deuda, acorde con la naturaleza de largo plazo de los negocios en que participan, cumplir con los planes de inversión necesarios para satisfacer el permanente crecimiento de los mercados donde operan, contar con la flexibilidad para aprovechar las oportunidades de inversión que se presenten y pagar dividendos a sus accionistas.

A lo anterior, se suman los recursos generados a partir de la operación de los negocios de cada una de las empresas que conforman CGE, y que, medido en términos de Ebitda consolidado, ascendieron a 348.630 millones de pesos.

Desde el punto de vista de dividendos percibidos por la Compañía, el sector electricidad aportó un monto de 72.742 millones de pesos, que representaron el 72% del total de los dividendos percibidos. El sector gas, a través de la filial GASCO, aportó 20.643 millones de pesos y el sector servicios y otras inversiones aportaron 7.086 millones de pesos.

En concordancia con el perfil de largo plazo de las actividades de negocio que realiza el CGE y filiales, la deuda financiera consolidada se encuentra radicada en un 90,1% en el largo plazo. Asimismo, debido a que los flujos

generados por nuestras empresas son fundamentalmente en pesos y provienen de sectores regulados en Chile, se ha determinado mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los flujos de sus pasivos financieros, con el objeto de minimizar la exposición a las variaciones en el tipo de cambio y tasas de interés. Como consecuencia de lo anterior, el 46,6% de la deuda financiera se encuentra denominada en Unidades de Fomento un 51,3% en pesos y un 2,1% en moneda extranjera. Por otro lado, un 55,7% de la deuda financiera se encuentra estructurada a tasa fija.

Durante el año 2015, las clasificaciones de riesgo de CGE se mantuvieron estables, con un rating de AA por Feller-Rate y AA- por Fitch Ratings.

NUESTRO COMPROMISO

CGE y sus empresas filiales han definido focos prioritarios de trabajo en materia de sustentabilidad, considerando la evolución del mercado, los clientes, las expectativas sociales y los desafíos energéticos del país. En esta línea, durante 2015 se materializaron varias iniciativas que dan sustento a estos focos.

Quiero comenzar comentando que este período fue clave en el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Corporativa para CGE, al aprobarse una nueva política por parte del Directorio. Esta iniciativa, tiene por objetivo establecer un marco común de comportamiento, orientado a generar relaciones de confianza y de beneficio mutuo con los grupos de interés, a través de la materialización de 7 principios asumidos por la compañía: orientación al cliente, medioambiente, salud y seguridad, compromiso con los resultados, interés por las personas, integridad y compromiso con la sociedad.

En el desafío de generar relaciones de confianza con la comunidad y clientes, las empresas de distribución eléctrica de CGE en el marco de su Plan de Relacionamiento, realizaron cerca de 200 reuniones con Juntas de Vecinos, además de campañas de sensibilización hacia la población mediante la entrega de consejos y buenas prácticas en eficiencia energética y prevención de riesgos eléctricos. Por su parte, las filiales EDELMAG y METROGAS mantuvieron sus proyectos de sensibilización ambiental para escolares a través de iniciativas como "Cambiando el Mundo" y "Brigada Metroambientalista", respectivamente, con el propósito de fomentar el cuidado del medioambiente y la eficiencia energética entre los niños y sus familias.

En materia medioambiental durante 2015, se inició la implementación de un Sistema Integrado de Gestión en las empresas de CGE. Esto implica certificar un Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001), de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHAS 18001) y uno de Calidad (ISO 9001). Este proceso continuará durante todo 2016 para realizar una auditoría de certificación en abril de 2017.

A nivel organizacional durante 2015 se ejecutó la Encuesta de Clima Laboral la que contó con una alta participación que alcanzó al 92% de los colaboradores en CGE y filiales. Los resultados de esta encuesta permitirán mejorar los planes de trabajo organizacionales, con fuerte acento en materias de Desarrollo Profesional. Dada la relevancia de este ámbito hemos decidido relevar a la categoría de eje permanente de trabajo esta materia.

PLANES Y PROYECTOS 2016

Durante el ejercicio pasado se establecieron los ejes de trabajo permanente que acompañarán la labor de largo plazo de CGE y filiales, orientando las mejoras en sus desempeños en Seguridad, Calidad de Servicio, Crecimiento y Eficiencia. A estos ejes se sumó, en marzo recién pasado, el ya mencionado eje de Desarrollo Profesional.

Para el ejercicio 2016, CGE tiene contemplado un plan de inversiones del orden de 321 millones de dólares. Este monto se destinará fundamentalmente a la construcción de las obras de infraestructura y equipamiento requeridas para abastecer el crecimiento de los consumos y clientes, mejorar la calidad y continuidad de suministro, y reducir pérdidas.

Todos los resultados de 2015 comentados en esta Junta de Accionistas no hubiesen sido posibles de obtener sin el concurso comprometido de todos los colaboradores de CGE y filiales. Los avances que ha dado la empresa en sus principales segmentos de negocio y líneas de trabajo son el fruto de esta labor y dedicación. Estamos seguros que contaremos con esta misma energía en los planes y proyectos de este año y de los años venideros.

Muchas gracias".



Retoma la palabra el Presidente.

TABLA:

1.- APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

A continuación el Presidente se refiere a la primera materia de la convocatoria.

El Presidente manifiesta que en la Memoria Anual se incluye el Dictamen de los Auditores Externos Independientes Ernst & Young Limitada.

Señala que de acuerdo al tenor de la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros consolidados de CGE al 31 de diciembre de 2015 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía General de Electricidad S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en la Nota 3.1. de los estados financieros.

Expresa que, en el penúltimo párrafo de dicho informe, bajo el título “Base de contabilización” se indica: *“Tal como se describe en Nota 3.1. de los estados financieros consolidados, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio 2014 contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (Normas Internacionales de Información Financiera) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.*

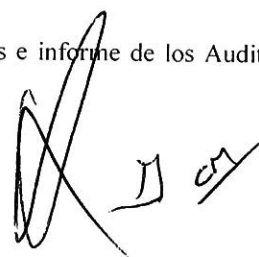
Sin embargo, no obstante que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados consolidados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados consolidados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior y cuyo efecto se explica en Nota 3.1. a los estados financieros consolidados adjuntos.”

El Presidente señala que atendido lo expuesto, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, los cuales fueron auditados por la firma Ernst & Young Limitada. A continuación ofrece la palabra a los señores accionistas, a fin que efectúen consultas sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2015.

No se efectúan consultas.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Los accionistas aprueban por unanimidad la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.



2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2015, Y EN ESPECIAL EL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO DE \$ 45 POR ACCIÓN;

DIVIDENDO DEFINITIVO NÚMERO 379

Al referirse a la segunda materia de la convocatoria, el Presidente expresa que el Directorio propone a la Junta Ordinaria el pago del dividendo definitivo N°379 de \$45 por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015. Agrega que dicho dividendo, de ser aprobado, se pagará a los accionistas a contar del día 28 de abril de 2016. Señala que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 22 de abril de 2016.

El Presidente ofrece la palabra.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

- I. Los dividendos números 378 y 379 que se propone cubrir con las utilidades del ejercicio del año 2015 representan un total de M\$ 50.005.245, que corresponde al 52,3 % de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, y se dividen de la siguiente forma:

Suma considerada "dividendo mínimo obligatorio" el 30% sobre la utilidad líquida de M\$ 95.706.827	M\$ 28.712.048
Suma considerada dividendo adicional	M\$ 21.293.197

Total **M\$ 50.005.245**

- II. El Balance General del ejercicio 2015 muestra una utilidad de M\$ 95.706.827. Expresa el Presidente que el Directorio propone a la Junta la siguiente distribución de la "Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora":

A cubrir dividendo provisorio N° 378 del 4 de noviembre de 2015	M\$ 31.253.278
A pagar dividendo definitivo N° 379	M\$ 18.751.967
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros, Art. 80 Ley N° 18.046	M\$ 45.701.582

Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora **M\$ 95.706.827**

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la distribución de las utilidades del ejercicio 2015.

Los accionistas aprueban por unanimidad la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 2015.

- III. Continúa señalando el Presidente que del valor de las utilidades del ejercicio, ascendente a M\$95.706.827, según se ha indicado, se ha destinado al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros Art.80, Ley 18.046, la suma de M\$45.701.582 que representa el 47,7% sobre la utilidad final del ejercicio. Expresa que al igual como se ha acordado en las pasadas Juntas Ordinarias de la Compañía, se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

El Presidente ofrece la palabra y los accionistas aprueban por unanimidad la proposición.

CAPITAL Y RESERVAS

Señala el Presidente que de acuerdo al balance, el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora al 31 de diciembre de 2015 alcanzó a M\$1.374.474.000. Expresa que con este patrimonio el valor libros a dicha fecha, considerando las 416.710.367 acciones suscritas y pagadas, ascendió a \$3.298,39 pesos por acción.

Manifiesta el Presidente que aceptada por la Junta la distribución de la "Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora", el Capital y Fondos de Reservas de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, quedará como sigue:

Capital emitido	M\$ 671.278.954
Ganancias acumuladas	M\$ 255.456.060
Total Reservas	M\$ 428.987.117

Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora **M\$ 1.355.722.131**

Handwritten mark

Handwritten signature and initials

3.- INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2016

Expone el Presidente que en lo relativo a la tercera materia de la convocatoria y en conformidad con la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde exponer a la Junta la política de reparto de dividendos aprobada por el Directorio para el ejercicio 2016, a que dará lectura el Secretario:

Expresa el Secretario que para el ejercicio 2016, el Directorio tiene la intención de distribuir no menos del 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, mediante un dividendo provisorio, sin perjuicio del reparto de dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas. Dicho dividendo se pagará, en lo posible, durante el mes de noviembre de 2016. Además se espera proponer un dividendo definitivo a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en abril del año 2017.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio

PROCEDIMIENTO PARA DISTRIBUIR DIVIDENDOS

Expone el Presidente que en conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio informa sobre los procedimientos y resguardos para distribuir dividendos, a que dará lectura el señor Secretario:

A continuación hace uso de la palabra el señor Secretario y expone:

1. El procedimiento general contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander Chile mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del Accionista, Beneficiario o Apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Para la entrega del correspondiente vale vista, el Accionista, Beneficiario o Apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda, los poderes con los que se representa al accionista.

2. Con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, a aquellos que hayan solicitado que se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, se les efectuará dicho depósito en la fecha de pago del dividendo y se les remitirá posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.

Para acogerse a esta modalidad especial de pago, los accionistas deberán solicitarlo expresamente por escrito a la sociedad.

Expresa que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente señala que en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la sociedad, la que será debidamente calificada por la Dirección Jurídica de la empresa.

4.- DETERMINACION DE LA REMUNERACION DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2016 E INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015;

El Presidente se refiere a la cuarta materia de la convocatoria y manifiesta que en conformidad al artículo 19° de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016. Continúa señalando que se propone mantener para el ejercicio 2016 la remuneración del Directorio aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del ejercicio anterior, esto es fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016 en los siguientes términos:

- Una remuneración fija mensual, a todo evento, equivalente a 153 unidades de fomento para cada miembro del Directorio, correspondiéndole al Presidente el equivalente a 1,5 veces dicha cantidad.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.

Informa el Presidente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, corresponde informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del Directorio al 31 de diciembre de 2015. A tales efectos, informa a los accionistas que durante el ejercicio no hubo gastos específicos del Directorio de alguna relevancia. Hace presente que las remuneraciones pagadas a los directores de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 se detallan en la página 47 de la Memoria Anual.

5.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2015.

El Presidente se refiere a la quinta materia de la convocatoria y manifiesta que corresponde a la Junta designar Auditores Externos independientes para el ejercicio 2016 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad.

El Presidente cede la palabra al Secretario que a continuación informa que para tales efectos el Directorio solicitó a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ofertaran por sus servicios, cuales son Ernst & Young Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Señala que las firmas antes señaladas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2016, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2016, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circular SVS N° 960 y 979 y Oficio Circular N° 823 para filiales directas.

Hace presente a los señores accionistas que en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016, fue puesta a disposición de los accionistas en la página web www.cge.cl. A tal efecto, expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que motivan al directorio a proponer a la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, metodología de trabajo, comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

Seguidamente señala que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, el Directorio, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2016 a la firma Ernst & Young Limitada.

Sin embargo, señala que para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el Directorio, por unanimidad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, como alternativa, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Luego manifiesta que considerando que las que las tres firmas auditoras son de primer nivel en Chile, la principal consideración que el Directorio ha tenido presente para efectuar esta proposición de la firma Ernst & Young Limitada, es la positiva evaluación del trabajo de auditoría realizado durante 2015, considerando que dichos auditores han venido prestando servicios de auditoría continuos desde hace cuatro años.

El Presidente expresa que el Directorio propone a la Junta la designación de la firma Ernst & Young Limitada, como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2016.

El Presidente ofrece la palabra.

Interviene el accionista don Mariano López Gomez quien pregunta al Presidente se existe alguna política aprobada por la sociedad para estimar el cambio de los auditores externos cada cierto número de años. El Presidente responde que actualmente no se ha adoptado una política concreta pero que la continuidad de los auditores es revisada acuciosamente por el Directorio cada vez que se trata la propuesta de auditores para cada ejercicio.

El Presidente nuevamente propone a la Junta la designación de la firma Ernst & Young Limitada, como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2016.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas. Se deja constancia que no hubo deliberaciones en relación con la decisión adoptada por la Junta.

6.- INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO DECIMO SEXTO DE LA LEY N°18.046.

El Presidente, al referirse a la sexta materia de la convocatoria cede la palabra al Secretario quien informa que durante el ejercicio 2015, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 146 del Título XVI la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las que al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, términos y condiciones a las que prevalecían en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

Indica que el detalle y monto de las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas y sus efectos en resultados se indican en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015. En efecto, señala que dicha información se incluye en la Nota N°9.1. de los Estados Financieros Consolidados denominada "Saldo y Transacciones con Entidades Relacionadas" y en la Memoria Anual bajo el título "Relaciones Comerciales con Subsidiarias o Asociadas" contenidas en sus páginas 34 a 44.

A tal efecto el Presidente propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

7. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD

Al referirse a la séptima materia de la convocatoria, el Presidente expone que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 56 N° 3 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido por los artículos 14°, 15° y 16° de los estatutos sociales, corresponde en esta Junta Ordinaria elegir el Directorio de la Sociedad, el que se compone de 7 miembros titulares y dura en sus funciones un período de 3 años. Lo anterior debido a que presentó su renuncia al cargo con fecha 17 de julio de 2015, don Enrique Berenguer Marsal.

El Presidente cede la palabra al Secretario quien informa que el accionista Gas Natural Fenosa Chile SpA ha propuesto, según el listado de candidatos que se publicó en la página web de la Sociedad: www.cge.cl, a las siguientes personas, quienes entregaron oportunamente sus aceptaciones a la nominación y las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

1. Rafael Villaseca Marco
2. Antonio Basolas Tena
3. Jon Ganuza Fernández de Arroyabe
4. Enrique Berenguer Marsal
5. Jordi García Tabernero
6. Juan Felip Font
7. Eduardo Morandé Montt

A continuación el Presidente solicita a los accionistas que tengan proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, entregando el o los documentos en que constan las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo y la aceptación a la nominación.

Enseguida el Presidente expresa que no habiendo otros candidatos, es del caso proceder aprobar la proposición por aclamación.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

Luego el Presidente, debido a la aprobación de la junta, declara elegidos como Directores de la Sociedad, por un período de 3 años a las siguientes personas:

1. Rafael Villaseca Marco
2. Antonio Basolas Tena
3. Jon Ganuza Fernández de Arroyabe
4. Enrique Berenguer Marsal
5. Jordi García Tabernero
6. Juan Felip Font
7. Eduardo Morandé Montt

Finalmente el Presidente agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

8.- DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Presidente, al referirse a la octava materia de la convocatoria propone a la Junta que la publicación de los avisos para la citación de la próxima Junta de Accionistas se efectúe en el Diario "La Tercera", sin perjuicio de facultar al Directorio para hacerlo además en otros periódicos que estime conveniente.

El Presidente ofrece la palabra.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

9.- CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

A continuación el Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar otros temas propios de la Junta Ordinaria que estimen de interés.

Interviene el accionista Sergio Tobar Renovaes quien primeramente agradece al Presidente sus palabras y las palabras expresadas con ocasión del reciente fallecimiento del ex Presidente de la República, Sr. Patricio Aylwin. Seguidamente se refiere a un conflicto que sufrió con motivo del corte de suministro eléctrico en su predio ubicado en la localidad de Popeta, comuna de Melipilla. Expresa que no obstante la actuación indebida de una empresa de cobranzas, el inconveniente fue satisfactoriamente resuelto por los ejecutivos de la empresa distribuidora y hace un especial agradecimiento a las labor de los ejecutivos don Iván Quezada, Juan Carlos Olivar u Cristián Cáceres. Finalmente señala que efectuó una donación de parte de su predio a Carabineros de Chile para la construcción de un retén y que sería extraordinariamente provechosos para una empresa como CGE desde el punto de vista de su reputación, el que se liberara del cobro de la energía eléctrica a los retenes rurales. Por lo anterior, pide al Presidente considerare efectuar dicha donación que engrandecerá el honora de la empresa.

El Presidente responde al accionista señalándoles que lamenta el inconveniente sufrido y que a solicitado al Gerente que estudia lo ocurrido con el objeto de evitar que vuelvan a ocurrir situaciones como las por él descritas. Asimismo señala que estudiarán con detención la solicitud de donación efectuada.

No se formulan nuevas consultas ni observaciones sobre otras materias.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propone a la Junta facultar al Gerente General señor Antonio Gallart Gabás, al Director de Servicios Jurídicos don Rafael Salas Cox y al abogado don Pablo Silva Oro, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Junta, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto, la remitan a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30 de dicha Superintendencia.

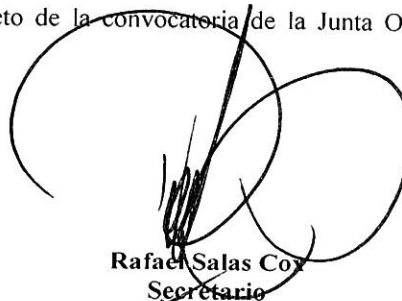
Asimismo, propone se faculte a los mandatarios antes individualizados para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la sociedad, procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

Expresa el Presidente señala que no habiendo otro tema que tratar, agradece a los señores accionistas su concurrencia personal o por representación a la Junta, así como la permanente cooperación con el Directorio, reiterándoles el propósito de administrar la empresa de la manera más favorable a los intereses sociales y de los señores accionistas.

Finalmente señala que habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas, se pone término a la misma siendo las 16:00 horas.

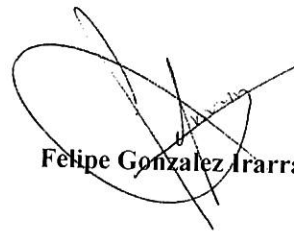

Rafael Villaseca Marco
Presidente

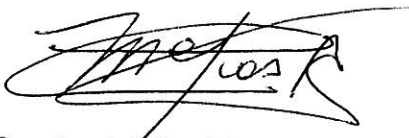

Rafael Salas Cox
Secretario

cm
7

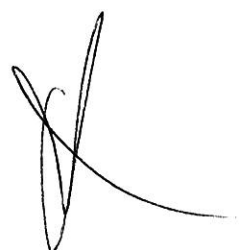
lx


Maria de Los Angeles Gonzalez De Hau


Felipe Gonzalez Irarrazaval


Carolina del Pilar Mejias Carabantes





CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 1 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES ORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A., ABIERTO CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2016.

SANTIAGO, 20 DE ABRIL DE 2016




Antonio Gallart Gabás
Gerente General

Compañía General de Electricidad S.A.